

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

E. S. D.

REFERENCIA: Proceso ejecutivo 2021-205
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE VILLA MARIA MZ II P.H.
DEMANDADO: DIANA MARLEN BERNAL AMAYA y CHRYSTIAN DAVID BUSTOS SANTAMARIA

JULIE TORRES MORENO mayor, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, domiciliada en la ciudad de Bogotá, actuando en representación de la parte demandante. Por medio del presente escrito remito la actualización de la liquidación del crédito.

Valor de capital desde enero de 2019 hasta abril de 2023 \$8.909.104
Abonos a capital \$4.904.779
Total capital \$4.004.325
Intereses moratorios liquidados hasta el 12 de mayo de 2023 \$3.463.362
Abonos a intereses \$2.941.232
Total intereses \$522.130
Total a pagar \$4.526.455

Asimismo, solicito que se ordene la elaboración y entrega de títulos conforme a la liquidación de crédito aprobado.

Cordialmente.



JULIE TORRES MORENO
C.C.52.998.868 de Bogotá
T.P. 179.625 C.S. de la J.

